



REF.: CONTRATA COMPRA DE MOBILIARIO
A PROVEEDOR QUE SE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA: **015- 529**

PUERTO MONTT,

VISTOS:

15 ABR 2009

La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Ley de Presupuesto N° 20.314 del 12 de diciembre de 2008, el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, de Educación, Decreto N° 250 del 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda, las Resolución Exenta, N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas N° 015/26, del 04 de febrero de 2000 y N° 001 del 09 de enero de 2009 y N° 015/ 822 del 03 de junio de 2004 y N° 015/ 2366 del 26 de octubre 2007 que Aprueba Manual de Procedimientos Internos para la Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras en la Junta Nacional de Jardines Infantiles y todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

1.- Que el Sub Director de Finanzas y Físicos Mediante solicitud de compra 1335 de fecha 27 de marzo de 2009, solicita efectuar la compra y confección de mobiliario, (01 mesa para reunión y 01 estación de trabajo, de acuerdo a lo establecido en los términos de referencias), para proveer la Dirección Regional. Esta adquisición no se encuentra contemplada en el plan de compra del año 2009.

2.- Que no se efectúa adquisición a través Contrato Marco, debido a que el mobiliario requerido son a medidas especiales.

3.- Que se publicó esta cotización en el Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público, con el número de identificación 853-11-L109, con fecha de publicación 31 de marzo de 2009, Resolución Exenta N° 015/447 de fecha 31 de marzo de 2009, que autoriza el procedimiento de Licitación Pública menor a 100 UTM.

4.- Que realizada la publicación en el portal de Internet mercadopublico.cl, cotizan un total de 02 proveedores, PEDRO VARGAS CORONADO y MARCELO QUEZADA PEREZ. Solo se evalúa el proveedor PEDRO VARGAS CORONADO, por haber dado cumplimiento con la apertura técnica y en términos generales con los Términos de Referencias requeridos.

5.- Que el Comité de Evaluación, propone adjudicar la presente licitación al proveedor Sr. PEDRO VARGAS CORONADO, en atención a lo expuesto en el punto anterior.

6.- Que es necesaria la dictación del acto administrativo que lo disponga.

RESUELVO:

1.- Adjudíquese, la confección de mobiliario, (01 mesa para reunión y 01 estación de trabajo, de acuerdo a lo establecido en los términos de referencias), para proveer la Dirección Regional, al proveedor Sr. PEDRO VARGAS CORONADO, Rut.: 12.933.789-3, domiciliado en calle uno N° 1031 población Jardines del Mar Puerto Montt.

PEDRO VARGAS CORONADO

ARTICULOS	CANTIDAD	VALOR UNIT. SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA	PLAZO DE ENTREGA
MESA PARA REUNION, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIAS.	1	249.000	249.000	23-04-2009
ESTACION DE TRABAJO, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIAS.	1	145.000	145.000	23-04-2009
VALOR NETO			394.000	
19% I.V.A			74.860	
VALOR TOTAL			468.860	

2.- Páguese, al proveedor Sr. PEDRO VARGAS CORONADO, Rut.: 12.933.789-3, la suma de \$ 468.860.- (Cuatrocientos Sesenta y Ocho Mil Ochocientos Sesenta Pesos), IVA incluido, por la adquisición anteriormente detallada, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la recepción conforme y la factura correspondiente por parte del proveedor.

3.- El lugar de entrega e instalación del mobiliario, será en la Dirección Regional, ubicada en calle Amunategui N° 500 Puerto Montt. El no cumplimiento por parte del proveedor en la entrega de los artículos, en el plazo establecido en este instrumento, lo hará incurrir en una multa equivalente al 2,5% del valor neto por cada día hábil de atraso.

4.- La Orden de Compra generada a partir de la presente resolución, es parte integrante de la misma, por cuanto el proveedor adjudicado al aceptarla a través del Portal del mercado público acepta las condiciones de compra.

5.- Impútese la suma de \$468.860.- (Cuatrocientos Sesenta y Ocho Mil Ochocientos Sesenta Pesos), IVA incluido, al subtítulo 29, ítem 04, asignación 001, del programa 01 del presupuesto de la región.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



CRISTIAN FIGUEROA FUENTEALBA
Diretor Regional

CFF/ASV/HOV/HJCR/hcr.
Distribución:

- Rec. Financieros (2)
- Sub Director de Finanzas y Físicos
- Rec. Materiales
- Oficina de Partes

008566

PRESUPUESTO	
ITEM 2904	\$ 468.860
	\$